



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

## **AUDIENCIA GENERAL**

*Miércoles 5 de septiembre de 1984*

### **La práctica honesta de la regulación de la natalidad**

1. Hemos hablado anteriormente de la regulación honesta de la fertilidad según la doctrina contenida en la Encíclica *Humanae vitae* (n. 19) y en la Exhortación *Familiaris consortio*. La cualificación de "natural", que se atribuye a la regulación moralmente recta de la fertilidad (siguiendo los ritmos naturales, cf. *Humanae vitae*, 16), se explica con el hecho de que el relativo modo de comportarse corresponde a la verdad de la persona y, consiguientemente, a su dignidad: una dignidad que por naturaleza afecta al hombre en cuanto ser racional y libre. El hombre, como ser racional y libre, puede y debe releer con perspicacia el ritmo biológico que pertenece al orden natural. Puede y debe adecuarse a él para ejercer esa "paternidad-maternidad" responsable que, de acuerdo con el designio del Creador, está inscrita en el orden natural de la fecundidad humana. El concepto de regulación moralmente recta de la fertilidad no es sino la relectura del "lenguaje del cuerpo" en la verdad. Los mismos "ritmos naturales inmanentes en las funciones generadoras" *pertenecen a la verdad objetiva del lenguaje* que las personas interesadas deberían releer en su contenido objetivo pleno. Hay que tener presente que el "cuerpo habla" no sólo con toda la expresión externa de la masculinidad y feminidad, sino también con las estructuras internas del organismo, de la reactividad somática y sicosomática. Todo ello debe tener el lugar que le corresponde en el lenguaje con que dialogan los cónyuges en cuanto personas llamadas a la comunión en la "unión del cuerpo".

2. Todos los esfuerzos tendientes al conocimiento cada vez más preciso de los "ritmos naturales" que se manifiestan en relación con la procreación humana, todos los esfuerzos también de los consultorios familiares y, en fin, de los mismos cónyuges interesados, no miran a "biologizar" el lenguaje del cuerpo (a "biologizar la ética", como algunos opinan erróneamente), sino

exclusivamente *a garantizar la verdad integral* a ese "lenguaje del cuerpo" con el que los cónyuges deben expresarse con madurez frente a las exigencias de la paternidad y maternidad responsables.

La Encíclica *Humanae vitae* subraya en varias ocasiones que la "paternidad responsable" está vinculada a un esfuerzo y tesón continuos, y que se lleva a efecto al precio de una ascesis concreta (cf. *Humanae vitae*, 21). Estas y otras expresiones semejantes hacen ver que en el caso de la "paternidad responsable", o sea de la regulación de la fertilidad moralmente recta, se trata de *lo que es el bien verdadero de las personas humanas y de lo que corresponde a la verdadera dignidad de la persona*.

3. El recurso a los "períodos infecundos" en la convivencia conyugal puede ser fuente de abusos si los cónyuges tratan así de eludir sin razones justificadas la procreación, rebajándola a un nivel inferior al que es moralmente justo, de los nacimientos en su familia. Es preciso que se establezca este nivel justo teniendo en cuenta no sólo el bien de la propia familia y estado de salud y posibilidades de los mismos cónyuges, sino también el bien de la sociedad a que pertenecen, de la Iglesia y hasta de la humanidad entera.

La Encíclica *Humanae vitae* presenta la "paternidad responsable" como expresión de un alto valor ético. *De ningún modo va enderezada unilateralmente* a la limitación y, menos aún, a la exclusión de la prole; supone también la disponibilidad a acoger una prole más numerosa. Sobre todo, según la Encíclica *Humanae vitae*, la "paternidad responsable" realiza "una vinculación más profunda con el orden moral objetivo establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia" (*Humanae vitae*, 10).

4. La verdad de la paternidad-maternidad responsable y su realización va unida a la madurez moral de la persona, y es aquí donde muy frecuentemente se manifiesta la divergencia entre aquello a que la Encíclica atribuye explícitamente el *primado* y aquello a lo que se da este primado en la mentalidad corriente.

En la Encíclica se pone en primer plano la dimensión ética del *problema* subrayando el papel de la *virtud de la templanza rectamente entendida*. En el ámbito de esta dimensión hay también un "método" adecuado para actuar según él. En el modo corriente de pensar acontece con frecuencia que el "método", desvinculado de la dimensión ética que le es propia, se pone en acto de modo meramente funcional y hasta utilitario. Separando el "método natural" de la dimensión ética, se deja de percibir la diferencia existente entre éste y otros "métodos" (medios artificiales) y se llega a hablar de él como si se tratase sólo de una forma diversa de anticoncepción.

5. Desde el punto de vista de la auténtica doctrina expresada en la Encíclica "*Humanae vitae*", es importante, por consiguiente, presentar correctamente el método a que alude dicho documento (cf. *Humanae vitae*, 16); es importante sobre todo *profundizar en la dimensión ética*, en cuyo

ámbito el método por ser "natural" asume el significado de método honesto "moralmente recto". Y, por ello, en el marco de este análisis nos convendrá dedicar la atención principalmente a lo que afirma la Encíclica sobre el tema del dominio de sí mismo y sobre la *continencia*. Sin una interpretación penetrante de este tema no llegaremos al núcleo de la verdad moral ni tampoco al núcleo de la verdad antropológica del problema. Ya se ha hecho notar anteriormente que las raíces de este problema se hunden en la teología del cuerpo: es ésta (cuando pasa a ser, como debe, pedagogía del cuerpo) la que constituye en realidad el "método" moralmente honesto de la regulación de la natalidad entendido en su sentido más profundo y más pleno.

6. Expresando a continuación los caracteres de los valores específicamente morales de la regulación "natural" de la natalidad (es decir, honesta, o sea moralmente recta), el autor de la *Humanae vitae* se expresa así: "Esta disciplina... aporta a la vida familiar frutos de serenidad y de paz, y facilita la solución de otros problemas; favorece la atención hacia el otro cónyuge; ayuda a superar el egoísmo, enemigo del verdadero amor, y enraíza más su sentido de responsabilidad. Los padres adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos; los niños y los jóvenes crecen en la justa estima de los valores humanos y en el desarrollo sereno y armónico de sus facultades espirituales y sensibles" (*Humanae vitae*, 21).

7. Las frases citadas *completan el cuadro* de lo que la Encíclica *Humanae vitae* entiende por "práctica honesta de la regulación de la natalidad" (*Humanae vitae*, 21). Esta es, como se ve, no sólo un "modo de comportarse" en un campo determinado, sino una actitud que se funda *en la madurez moral integral de las personas*, y al mismo tiempo la completa.

## Saludos

*Queridos hermanos y hermanas:*

Saludo ahora cordialmente a todas las personas y grupos venidos de diversas partes de España. Un saludo especial dirijo a los Misioneros Claretianos que celebran su seminario sobre sus misiones. Reservo una particular acogida a la numerosa peregrinación de Costa Rica que lleva a Tierra Santa la imagen de su Patrona, Nuestra Señora de los Ángeles. Y saludo asimismo al grupo Fundación Padre Pío, de Caracas, ya los peregrinos venidos del Ecuador. A todos bendigo de corazón.